

5

desos totu r. por quoy de a ser de auugo
 go. far tala ^{de} ~~de~~ y heito e togaron: sia
 He Antº ardra y juñ. del al per y ped.
 ave Nalo v3º del tar vica. y Ponse a se
 cabo. es ta y un tan y lo firmaron de uo

Franº Coronado
 B. de E.
 M. C. C. V.

Anteny
 Gines de camara
 5.º - M

En villa de Almaden lon veinte dias de
 de Abril. de 1521 y quoy de yenta y un año
 onreº Franº Coronado. y de los dños allos e
 uarios. de esta villa se juntaron a la la de ay
 f.º. de foras de cable de. 202 de venas de los s.
 q.º. de ser. de un tiempo. las cosas para venir
 al ser. de un tiempo. y en de tarrephi y lo que
 dabil de. reg.º. de los reg.º.

Pacta de
 1521

En esta y un tan y elly. unavta de unº forº
 de b. que es para por el Poite de gloria. los negoº. f.
 y f.º. de b. de p. de p. de p. de p. de p. de p. de p. de p.
 para via. no le quere y no ay por ser le trab de lo
 de la balera de de aquella ciudad. y ay otros etras que
 ay de sino que son de los reg.º. de los. y que de los de los
 de del omisión de los. que son de los de los de los de los
 de los de los de los. y que son de los de los de los de los
 de la de la de la de la. y que son de los de los de los de los

Y los de los de los de los de los de los de los de los de los
 de los de los de los de los de los de los de los de los de los
 de los de los de los de los de los de los de los de los de los
 de los de los de los de los de los de los de los de los de los